

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Flor del Oriente, 9 de Diciembre del 2020

OFICIO N°015-2020-I.E. N°1109 F.D.O.

SEÑORA : María Carolina Pérez Tello

Directora de la UGEL el Dorado

**ASUNTO: Entrega de Resolución Directoral de aprobación del
Comité de Inventario de la IE**

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N°1109-Flor Del Oriente, del distrito de San Martín de Alao, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, así mismo enviarle los documentos que acreditan la aprobación de la comisión de inventario de la IE 1109 Flor del Oriente, para los fines que usted estime conveniente.

Sin otro en particular me despido y propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



I.E N° 1109 Flor del Oriente

Jesús Ivone Paredes Torres
DNI. 00953018
Directora

“Año de la universalización de la salud”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°005.- 2020-D.I.E. N° 1109-F-D-O

Flor del Oriente 26 de Noviembre del 2020

Visto el Acta de conformación de la comisión de toma de inventario del año 2020 de fecha 25 de Noviembre del 2020 De la I.E. 1109, distrito de San Martín de Alao, provincia de el Dorado, departamento de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N° 001-2015/SBN” Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estables”, se norma la conformación necesaria de la Comisión de inventario que tendrá a su cargo la elaboración del informe Final de Inventario y firmar el Acta de conciliación Patrimonio-Contable de la entidad.

Que, mediante Directiva N' 05.2019.GRSM.DRE.DO/OCP Gestión y toma de inventarios de bienes de muebles patrimoniales de la dirección regional de educación de San Martín, se establece la conformación de las comisiones de inventario en cada una de las Instituciones Educativas, CETPROs e Institutos de Educación superior Público.

De conformidad, con la ley N° 28044- Ley General de Educación, Ley N° 27444, ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR LA COMISIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES de la Institución Educativa N°1109 lugar Flor del Oriente, Distrito de San Martín de Alao, Provincia de el Dorado region San Martín, para el año 2020 el mismo estará conformado por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Presidente-Directora	Jesús Ivone Paredes Torres	00953018
Miembro 1	Alexander Mijahuanga Chuquihuanga	47278253
Miembro 2	Luis Huamán Chanta	44624292
REPRESENTANTE APAFA(Veedor)	Martín Ruiz Cordova	42269447

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, la notificación a los interesados.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE.



I.E N° 1109 Flor del Oriente

Jesús Ivone Paredes Torres
Jesús Ivone Paredes Torres
DNI. 00953018
Directora